



DIRECCION TECNICA DE GESTION DEL TERRITORIO

REQUISITOS PARA TRÁMITES

MEDICIÓN DE SOLAR:

- Copia de la escritura del solar, Contrato de compra-venta notariado, Certificado de la cooperativa o lotización notariado o certificado del registrador de la propiedad.
- Solicitud de trámite.
- Pago de la tasa por medición.

LINEA DE FÁBRICA Y PLAN REGULADOR

- Copia de la escritura del solar inscrita y catastrada
- Copia de la medición de solar
- Solicitud de trámite.
- Pago de la tasa por emisión de la línea de fábrica y plan regulador

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

- Copia de la medición de solar actualizada.
- Copia de la escritura del solar inscrita y catastrada.
- Copia del informe de línea de fábrica y plan regulador actualizados.
- 2 juegos de planos: arquitectónicos, estructurales, de instalaciones eléctricas y sanitarias en escala 1:50, firmados y sellados por el profesional responsable. Cada juego colocado en una carpeta.
- Solicitud de trámite.
- Hoja de responsabilidad técnica llenada y firmada por el profesional responsable. (Se la entrega en la secretaria de la Dirección de Gestión del Territorio).
- Copia de la certificación patronal del IESS del mes en curso (profesional responsable)
- Permiso del Cuerpo de Bomberos, previa a la aprobación de los planos (para locales comerciales o edificaciones mayores a 2 plantas altas).
- Pago de la tasa por emisión del permiso de construcción

PERMISO DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS MAYORES A 4 PISOS

- Copia de la medición de solar actualizada.
- Copia de la escritura del solar inscrita y catastrada.
- Copia del informe de línea de fábrica y plan regulador actualizados.
- 2 juegos de planos: arquitectónicos, estructurales, de instalaciones eléctricas y sanitarias en escala 1:50, firmados y sellados por el profesional responsable. Cada juego colocado en una carpeta.
- Solicitud de trámite.
- Hoja de responsabilidad técnica llenada y firmada por el profesional responsable. (Se la entrega en la secretaria de la Dirección de Gestión del Territorio).
- Copia de la certificación patronal del IESS del mes en curso (profesional responsable)
- Permiso del Cuerpo de Bomberos, previa a la aprobación de los planos.



DIRECCION TECNICA DE GESTION DEL TERRITORIO

- Estudio de suelos
 - Pago de la tasa por emisión del permiso de construcción
- Nota:** en caso de que el edificio supere las 4 plantas deberá contar con un ascensor.

RENOVACION DEL PERMISO DE CONSTRUCCION

- Copia de la escritura del solar inscrita y catastrada.
- Copia del permiso anterior.
- Solicitud de trámite.
- Hoja de responsabilidad técnica llenada y firmada por el profesional responsable. (Se la entrega en la secretaria de la Dirección de Gestión del Territorio).
- Copia de la certificación patronal del IESS del mes en curso (profesional responsable)
- Fotografía de la construcción para verificar el avance de la obra.
- Pago de la tasa por renovación del permiso de construcción.

PROPIEDAD HORIZONTAL

- Solicitud de trámite.
- Copia de la escritura del solar inscrita y catastrada.
- Copia de la medición de solar actualizada.
- Copia del informe de línea de fábrica y plan regulador actualizados.
- Copia del plano arquitectónico de la edificación tal como se encuentra o como quedará la edificación. Debe de constar las plantas del inmueble, fachada, ubicación e implantación del mismo firmado por el propietario y el profesional responsable.
- Cuadro de alcuotas firmado por el responsable técnico.
- Cuadro de linderos de cada local comercial o departamento con su respectiva denominación
- Reglamento interno de propiedad horizontal notariado
- Fotografía de la vivienda.
- Copia del permiso de construcción. (En caso de no tenerlo deberá cancelar una multa).
- Pago de la tasa respectiva.

CERTIFICADO DE USOS DEL SUELO

- Copia de la escritura registrada y catastrada o copia de contrato de arrendamiento notarizada
- 1 foto de la fachada del local
- 1 foto del interior del local
- Solicitud de trámite.
- Pago de la tasa.



DIRECCION TECNICA DE GESTION DEL TERRITORIO

DESMEMBRACION DE UN SOLAR

- Copia de la escritura del solar registrada y catastrada.
- Medición de Solar actualizada.
- Solicitud de trámite.
- Croquis notarizado con la propuesta de desmembración.
- Copia de la cédula de identidad del propietario del predio (legible).
- Certificado de avalúo del predio (solicitar a la Dirección de Catastro).
- Fotografías de las construcciones (en caso de que existan).
- Pago de la tasa correspondiente.

APROBACIÓN DE URBANIZACIONES

- Copia de la escritura del solar registrada y catastrada
- Medición del lote
- Plano de levantamiento planimétrico del terreno con cuadro de coordenadas en escala 1:500 o 1:1000
- Línea de fábrica y plan regulador actualizada.
- Plano de diseño urbanístico a escala 1:500 o 1:1000
- Plano de amanzanamiento a escala 1:500 o 1:1000
- Plano de loteo a escala 1:500 o 1:1000
- Plano de diseño vial a escala 1:500 o 1:1000
- Plano de diseño eléctrico a escala 1:500 o 1:1000 (soterrado)
- Plano de diseño de agua potable a escala 1:500 o 1:1000
- Plano de diseño de aguas servidas a escala 1:500 o 1:1000
- Plano de diseño de aguas lluvias a escala 1:500 o 1:1000
- Plano de diseño de servicio contra-incendios
- Memorias técnicas de los diseños eléctricos, de agua potable, aguas servidas, aguas lluvias, servicio contra-incendios.
- Hoja de responsabilidad técnica llenada y firmada por el profesional responsable. (Se la entrega en la secretaria de la Dirección de Gestión del Territorio).
- Copia de la certificación patronal del IESS del mes en curso (profesional responsable)
- Aprobación por parte de EMSABA de los diseños de agua potable, aguas servidas y aguas lluvias
- Aprobación por parte de CNEL de los diseños eléctricos
- Aprobación de parte del Cuerpo de Bomberos del diseño contra-incendios
- Licencia ambiental emitida por la autoridad competente
- Solicitud de trámite.
- Pago de la tasa